FOC SOLUCIONES S.A.S
NIT: 901798548 – 7
DIR: CRR 22 # 29 – 15 B/ 2 ABRIL
SAN JUAN DE URABA
CEL 3234640438-3145672912
focsoluciones@gmail.com

SAN JUAN DE URABÁ, 26 de febrero de 2026

Señores
EICE-EDURHA-SAN JUAN DE URABÁ

Referencia: PROCESO DE SELECCIÓN CERRADA **No. SC-001-2026** CUYO OBJETO ES: **CONTRATO PARA LA REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE PUNTOS CRITICOS DE DIFERENTES VÍAS TERCIARIAS RURALES DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABÁ DEPARTAMENTO DE ANTIOQUÍA.**

Cordial saludo,

Por medio de la presente se hace entrega de la documentación referente a la invitación a participar en el proceso de selección cerrada **No. SC-001-2026**.

Se anexan 75 folios, de acuerdo a la tabla de contenido.

Nombre del proponente: FOC SOLUCIONES S.A.S
NIT: 901798548 – 7
Nombre del representante legal: YEIDER ANDRES FUENTES ANAYA
Cédula o documento de identidad: 1.037.483.363:
Dirección completa del proponente: CRR 22 # 29 – 15 Barrio 2 ABRIL
Teléfono No: 3234640438 – 3145672912
Correo electrónico: focsoluciones@gmail.com

FOC SOLUCIONES S.A.S
NIT: 901798548 – 7
DIR: CRR 22 # 29 – 15 B/ 2 ABRIL
SAN JUAN DE URABA
CEL 3234640438-3145672912
focsoluciones@gmail.com

SAN JUAN DE URABÁ, 26 de febrero de 2026

Señores
EICE-EDURHA-SAN JUAN DE URABÁ

Referencia: PROCESO DE SELECCIÓN CERRADA **No. SC-001-2026** CUYO OBJETO ES: **CONTRATO PARA LA REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE PUNTOS CRITICOS DE DIFERENTES VÍAS TERCIARIAS RURALES DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABÁ DEPARTAMENTO DE ANTIOQUÍA.**

Cordial saludo,

Por medio de la presente se hace entrega de la documentación referente a la invitación a participar en el proceso de selección cerrada **No. SC-001-2026**.

Se anexan 75 folios, de acuerdo a la tabla de contenido.

Nombre del proponente: FOC SOLUCIONES S.A.S
NIT: 901798548 – 7
Nombre del representante legal: YEIDER ANDRES FUENTES ANAYA
Cédula o documento de identidad: 1.037.483.363:
Dirección completa del proponente: CRR 22 # 29 – 15 Barrio 2 ABRIL
Teléfono No: 3234640438 – 3145672912
Correo electrónico: focsoluciones@gmail.com

FOC SOLUCIONES S.A.S
NIT: 901798548 – 7
DIR: CRR 22 # 29 – 15 B/ 2 ABRIL
SAN JUAN DE URABA
CEL 3234640438-3145672912
focsoluciones@gmail.com

EICE-EDURHA

MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABA

PROCESO DE SELECCIÓN CERRADA No. SC-001-2026

OBJETO: CONTRATO PARA LA REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE PUNTOS CRITICOS DE DIFERENTES VÍAS TERCIARIAS RURALES DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABÁ DEPARTAMENTO DE ANTIOQUÍA

PROPONENTE:

FOC SOLUCIONES S.A.S
NIT: 901798548 – 7
Representante legal: YEIDER ANDRES FUENTES ANAYA
CC: 1.037.483.363
Dirección: CRR 22 # 29 – 15 Barrio 2 ABRIL
Teléfono No: 3234640438 – 3145672912
Correo electrónico: focsoluciones@gmail.com

FOC SOLUCIONES S.A.S
NIT: 901798548 – 7
DIR: CRR 22 # 29 – 15 B/ 2 ABRIL
SAN JUAN DE URABA
CEL 3234640438-3145672912
focsoluciones@gmail.com

PROCESO DE SELECCIÓN CERRADA No. SC-001-2026 CUYO OBJETO ES: CONTRATO PARA LA REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE PUNTOS CRITICOS DE DIFERENTES VÍAS TERCIARIAS RURALES DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABÁ DEPARTAMENTO DE ANTIOQUÍA.

Contenido

Carta de presentación de la propuesta	3-4
CC Representante legal propuesta	5
Documentos Aval Propuesta	6-7
Certificados Antecedentes	8-17
Pagos de seguridad social y aportes	18
Documentos del Contador	19-21
Seguridad social	22
Compromiso de Transparencia	23-24
Certificación inhabilidad e incompatibilidad	25
Certificado sanciones impuestas	26
Certificado apoyo industria nacional	27
Certificado capacidad para contratar	28
Formulario personal clave	29
RUT Proponente	30-33
Certificado existencia y representación legal	34-38
RUP	39-50
Certificación Bancaria	51
Experiencia oferente	52-57
Oferta Económica	58
Póliza seriedad	59-75

FOC SOLUCIONES S.A.S
NIT: 901798548 – 7
DIR: CRR 22 # 29 – 15 B/ 2 ABRIL
SAN JUAN DE URABA
CEL 3234640438-3145672912
focsoluciones@gmail.com

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

SAN JUAN DE URABÁ, 26 de febrero de 2026

Señores
EICE-EDURHA-SAN JUAN DE URABÁ

Referencia: PROCESO DE SELECCIÓN CERRADA **No. SC-001-2026** CUYO OBJETO ES: **CONTRATO PARA LA REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE PUNTOS CRITICOS DE DIFERENTES VÍAS TERCIARIAS RURALES DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABÁ DEPARTAMENTO DE ANTIOQUÍA.**

El suscrito YEIDER ANDRES FUENTES ANAYA, en calidad de representante legal de FOC SOLUCIONES S.A.S de acuerdo con las condiciones generales de los términos de referencia de la selección Cerrada No. **SC-001-2026** cuyo objeto es: **CONTRATO PARA LA REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE PUNTOS CRITICOS DE DIFERENTES VÍAS TERCIARIAS RURALES DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABÁ DEPARTAMENTO DE ANTIOQUÍA.**, por el sistema de precios unitarios fijos, presento la siguiente oferta.

En caso de resultar favorecido y ser aceptada nuestra oferta, me comprometo a firmar el contrato correspondiente.

Declaro asimismo que:

1. Tengo facultad legal para firmar y presentar la oferta.
2. Esta oferta y el contrato que llegase a celebrarse solo compromete a la sociedad que legalmente represento.
3. Conozco la información general y específica y demás documentos de la licitación y acepto los requisitos en ellos contenidos.
4. Tengo en mi poder los documentos que integran las condiciones de contratación y adendas que son: (indicar fecha y número de cada una).
5. Realizare los trámites necesarios para el perfeccionamiento y ejecución del contrato en el plazo señalado en las condiciones del pliego.
6. La sociedad que legalmente represento no se encuentra incursa en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad señalada por la constitución política, por la ley 80 de 1993 y demás normas que rigen.
7. Me comprometo a prestar el servicio en un plazo de 1 mes.
8. El valor de la oferta es

VALOR COSTO DIRECTO	$ $ 538.461.538,46
A (25%)	$ $ 134.615.384,62
I. (0%)	$ _____
U.(5%)	$ $26.923.076,92
VALOR TOTAL PROPUESTA	$ $ 700.000.000,00

La dirección comercial, donde se pueden remitir o enviar por correo, notificaciones relacionadas con esta licitación es la siguiente **CRR 22 # 29 – 15 Barrio 2 ABRIL y focsoluciones@gmail.com.**
Me comprometo a informar a la **EICE-EDURHA-SAN JUAN DE URABA**, todo cambio de residencia o domicilio que ocurra durante el desarrollo del contrato que se suscriba como consecuencia de esta invitación y hasta su liquidación final.

FOC SOLUCIONES S.A.S
NIT: 9 0 1 7 9 8 5 4 8 – 7
DIR: CRR 22 # 29 – 15 B/ 2 ABRIL
SAN JUAN DE URABA
CEL 3234640438-3145672912
focsoluciones@gmail.com

Nombre del proponente: FOC SOLUCIONES S.A.S
NIT: 901798548 – 7
Nombre del representante legal: YEIDER ANDRES FUENTES ANAYA
Cédula o documento de identidad: 1.037.483.363:
Dirección completa del proponente: CRR 22 # 29 – 15 Barrio 2 ABRIL
Teléfono No: 3234640438 – 3145672912
Correo electrónico: focsoluciones@gmail.com
Profesión del representante legal: comerciante
Matricula profesional No: N/A

Anexar copia de la matricula profesional y cedula de ciudadanía.

Firma Oferente _____

Avalo la presente oferta:

Nombre: Raul Fernando Zapata Naar
Firma: Raul Fdo Zapata Naar.
Cédula o documento de identidad: 1.033.370.388 de Arboletes-Antioquia
Profesión: Ingeniero Civil
Matricula profesional No: 05202-364902 ANT

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

1.037.483.363

FUENTES ANAYA

APELLIDOS

YEIDER ANDRES

NOMBRES

Yeider A Fuentes Anaya

FIRMA





FECHA DE NACIMIENTO 01-JUN-1995

SAN JUAN DE URABA
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.89
ESTATURA

O+
G.S. RH

M
SEXO

15-AGO-2013 SAN JUAN DE URABA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

INDICE DERECHO

A-0123100-00797172-M-1037483363-20160303 0048773669A 2 44560225

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

1.033.370.388
NUMERO

ZAPATA NAAR
APELLIDOS

RAUL FERNANDO
NOMBRES



Raul Zapata
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 01-SEP-1988
SAN JUAN DE URABA
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.80 ESTATURA | O+ G.S. RH | M SEXO

02-ENE-2007 ARBOLETES
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

P-0103700-16160981-M-1033370388-20070716 04591 07196A 02 231405193

COPNIA

Matrícula Profesional No.
05202-364902 ANT
Fecha de Expedición **04/08/2017**

Nombre:
RAUL FERNANDO
ZAPATA NAAR

Identificación:
C.C. 1033370388

Profesión:
INGENIERO CIVIL

Institución:
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA



Este es un documento público expedido en virtud de la Ley 842 de 2003 que autoriza al titular a ejercer como Ingeniero en el Territorio Nacional.

DIRECTOR GENERAL

PRESIDENTE DEL CONSEJO

En caso de extravío debe ser remitida al COPNIA. Calle 8 No. 9-57 primer piso. Línea Nacional: 01 8000 116590

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 291993347

PIB
17:52:36

Bogotá DC, 25 de febrero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona f.o.c. soluciones s.a.s. identificado(a) con NIT número 9017985487:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 291992387

PIB
17:47:06

Bogotá DC, 25 de febrero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) YEIDER ANDRES FUENTES ANAYA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1037483363:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 25 de febrero de 2026, a las 14:59:10, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9017985487
Código de Verificación	901798548726022514 5910

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 25 de febrero de 2026, a las 14:58:21, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1037483363
Código de Verificación	1037483363260225145820

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 03:06:09 PM horas del 25/02/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1037483363**

Apellidos y Nombres: **FUENTES ANAYA YEIDER ANDRES**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 25/02/2026 03:09:16 p. m. para **- NIT, sin digito de verificación:** Nº. **9017985487**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **135456451** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 25/02/2026 03:07:53 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1037483363** y Nombre: **YEIDER ANDRES FUENTES ANAYA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **135456250** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1037483363 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 25/02/2026 02:44 PM

Código Verificación: **LUQ5WPGSVN**

Válida hasta: **26/05/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 15:11:05 horas del 25/02/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1037483363,** Apellidos y Nombres **FUENTES ANAYA YEIDER ANDRES**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **FOC SOLUCIONES SAS** , con NIT **901798548-7** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

FOC SOLUCIONES S.A.S
NIT: 901798548-7
DIR: CRR 22 # 29 – 15 B/ 2 ABRIL
SAN JUAN DE URABA
CEL 3234640438-3145672912
focsoluciones@gmail.com

FORMULARIO CERTIFICADO DE PAGO DE LOS APORTES

SAN JUAN DE URABÁ, 26 de febrero de 2026

Señores
EICE-EDURHA-SAN JUAN DE URABÁ

Referencia: PROCESO DE SELECCIÓN CERRADA **No. SC-001-2026** CUYO OBJETO ES: **CONTRATO PARA LA REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE PUNTOS CRITICOS DE DIFERENTES VÍAS TERCIARIAS RURALES DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABÁ DEPARTAMENTO DE ANTIOQUÍA.**

ASUNTO: CARTA DE CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES

Por medio de la presente me permito certificar que la firma que represento se encuentra a paz y salvo por todo concepto de pago de los aportes de los empleados a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, aportes parafiscales y de contratación de aprendices al Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF y Cajas de compensación Familiar, pagados en los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre del presente proceso.

Atentamente,

NOMBRE: YEIDER ANDRES FUENTES ANAYA
CARGO: Representante Legal de FOC SOLUCIONES S.A.S

Natalia Cardenas C.

NATALIA CARDENAS CARDONA
CC 1.020.452.129 de BELLO (ANTIOQUIA)
TP No 273462-T
Contador

NATALIA CARDENAS
CONTADORA PUBLICA

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

273462-T



NATALIA
CARDENAS CARDONA
C.C. 1020452129
RES. INSCRIPCION 1457 DEL 26/08/2020
UNIVERSIDAD DE MEDELLIN

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

294295 308201

Identificación Plástica S.A. 180942/0119

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

Natalia Cardenas C.

FIRMA

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.020.452.129**

CARDENAS CARDONA
APELLIDOS

NATALIA
NOMBRES

Natalia Cardenas C
FIRMA

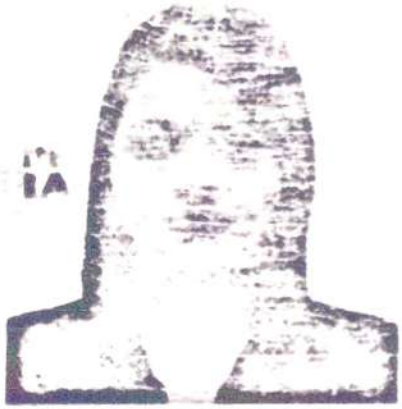



FECHA DE NACIMIENTO 10-NOV-[illegible]

NECOCLI
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.64	O+	F
ESTATURA	G.S RH	SEXO

03-MAR-2011 BELLO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-0100150-00598027-F-1020452129-20140711 0039167470A 1 42517219

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

8 6 6 Z 3 3 B A 4 9 B 0 Z C 9 F

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **NATALIA CARDENAS CARDONA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1020452129 de BELLO (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 273462-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********
****
****

Dado en BOGOTA a los 3 días del mes de Enero de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

PAGOSIMPLE | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2026-02-25, 02:39:02 PM **Tipo Planilla:** E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS. **Numéro Planilla:** 1078757483

Periodo Cotización: enero de 2026 **Periodo Servicio:** febrero de 2026

PAGADO 25/02/2026

S DEL APORTANTE

ocial	FOC SOLUCIONES SAS		
nto	NI901798548	**Dirección**	CL 29 #22 - 15 SAN JUAN DE URABA
Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	3234640438
rsona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO
	SAN JUAN DE URABA	**Departamento**	ANTIOQUIA
ntante Legal	FUENTES ANAYA YEIDER ANDRES	**Identificación**	CC 1037483363
iliados	3	**ARP**	COLMENA VIDA Y RIESGOS PROFESIONALES

LLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado			Novedades																			Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total
Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
JHON KEYMER RAMIREZ GALVAN	01	00																	0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.750.905	$ 280.200	(CCFC33) FAMILIAR DE COLOMBIA	$ 1.750.905	$ 70.100	6.960	$ 1.750.905	$ 121.900	(CCF04) COMFAMA	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 542.300
CESAR LUIS POLO CALLE	01	00																	0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.750.905	$ 280.200	(EPS041) NUEVA EPS S.A. CM	$ 1.750.905	$ 70.100	6.960	$ 1.750.905	$ 121.900	(CCF04) COMFAMA	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 542.300
YEIDER ANDRES FUENTES ANAYA	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.750.905	$ 280.200	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 1.750.905	$ 70.100	6.960	$ 1.750.905	$ 121.900	(CCF04) COMFAMA	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 542.300

TALES

ensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
5.252.715	$ 5.252.715	$ 5.252.715	$ 5.252.715	$ 840.600	$ 210.300	$ 365.700	$ 210.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.626.900	$ 14.800	$ 1.641.700

as de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

FORMULARIO COMPROMISO DE TRANSPARENCIA

SAN JUAN DE URABÁ, 26 de febrero de 2026

Señores
EICE-EDURHA-SAN JUAN DE URABÁ

Referencia: PROCESO DE SELECCIÓN CERRADA **No. SC-001-2026** CUYO OBJETO ES: **CONTRATO PARA LA REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE PUNTOS CRITICOS DE DIFERENTES VÍAS TERCIARIAS RURALES DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABÁ DEPARTAMENTO DE ANTIOQUÍA.**

El suscrito YEIDER ANDRÉS FUENTES ANAYA identificado con cedula de ciudadanía No. 1.037.483.363 de San Juan de Urabá domiciliado en CRR 22 # 29 – 15 Barrio 2 abril actuando en representación de FOC SOLUCIONES S.A.S adelante se denominará **EL PROPONENTE,** manifestamos la voluntad de asumir el presente **COMPROMISO DE TRANSPARENCIA** teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:
Que la **EMPRESA PARA EL DESARROLLO URBANO, RURAL Y HÁBITAT - EDURHA - DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABA, ANTIOQUIA"**, adelanta el proceso de selección cerrada No. SC-001-2026 con el objeto de **CONTRATO PARA LA REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE PUNTOS CRITICOS DE DIFERENTES VÍAS TERCIARIAS RURALES DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABÁ DEPARTAMENTO DE ANTIOQUÍA.**

1. Que EL PROPONENTE tiene interés en apoyar la acción del Estado Colombiano y a la **EMPRESA PARA EL DESARROLLO URBANO, RURAL Y HÁBITAT - EDURHA - DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABÁ, ANTIOQUIA"**, en el implemento de mecanismos y normas para el fortalecimiento de la transparencia en los procesos contractuales y en la lucha contra la corrupción.

2. Que el PROPONENTE tiene **interés** en el proceso de proceso de selección referido en el primer considerando, y se encuentra dispuesto a suministrar la información necesaria para la transparencia del proceso, y en tal sentido realiza las siguientes manifestaciones y compromisos.

DECLARACIONES

PRIMERA: Declaro bajo la gravedad del juramento no encontrarme incurso dentro de las inhabilidades e incompatibilidades previstas en la Constitución Política ni en el artículo 8º de la Ley 96 de 1993, adicionado por el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, en la Ley 1474 de 2011, y demás normas concordantes; así como no tener sanción vigente por la trasgresión de alguna de ellas, para contratar con las entidades públicas. **SEGUNDA**: Declaro que toda la información que suministré a la "EMPRESA PARA EL DESARROLLO URBANO, RURAL Y HÁBITAT - EDURHA - DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABA, ANTIOQUIA", es cierta y precisa y que no omití, ni omitiré información que sea necesaria para la transparencia en la celebración y desarrollo del contrato. **TERCERA:** Declaro que no he ofrecido, ni ofreceré, no he dado, ni daré, ni directa ni indirectamente, dádiva o beneficio para obtener una decisión a mi favor, ventaja impropia o para perjudicar a alguno de los proponentes. **CUARTA:** Declaro que la propuesta presentada es seria y económicamente ajustada a la realidad, que asegura la posibilidad de ejecutar el objeto del presente contrato en las condiciones de calidad y oportunidad exigidas en la invitación pública. **QUINTA:** Declaro públicamente que conozco y acepto las reglas establecidas para el presente proceso, las adendas, así como las aclaraciones que se realizaron, en condiciones de transparencia, equidad e igualdad.

COMPROMISOS

PRIMERO: Si llegare a sobrevenir una inhabilidad o incompatibilidad prevista en la Constitución o en la Ley, me comprometo a ceder el contrato, previa autorización escrita de la "EMPRESA PARA EL DESARROLLO URBANO, RURAL Y HÁBITAT - EDURHA - DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABA, ANTIOQUIA", y si ello no fuere posible renunciaré a la ejecución de este, de conformidad con lo previsto en el artículo 9° de la Ley 96 de 1993. **SEGUNDO**: Me comprometo a desarrollar todas mis actividades en el marco de principios éticos y a asumir con seriedad y responsabilidad todos los compromisos relacionados con el presente contrato. **TERCERO:** Me comprometo a suministrar a la "EMPRESA PARA EL DESARROLLO URBANO, RURAL Y HÁBITAT - EDURHA – DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABA, ANTIOQUIA", cualquier información sobre actos de corrupción, soborno, subjetividad, presión o favorecimiento en el desarrollo del proceso contractual, del que tenga o llegare a tener conocimiento. **CUARTO:** Me comprometo a cumplir todas las obligaciones, cargas y los términos en general, previstos en el texto de la invitación pública y en el contrato. **QUINTO:** Me comprometo a desarrollar todas las actividades en el marco de principios éticos y a asumir con seriedad y responsabilidad todos los compromisos relacionados con el contrato resultante del proceso de selección cerrada **No. SC-001-2026**.

En constancia de lo anterior y como manifestación de aceptación de nuestros compromisos y declaraciones incorporadas en el presente documento, se suscribe en la ciudad de San Juan de Urabá a los veintiséis (26) días del mes de febrero de dos mil veintiséis (2026).

Nombre del proponente: FOC SOLUCIONES S.A.S
NIT: 901798548 – 7
Nombre del representante legal: YEIDER ANDRES FUENTES ANAYA
Cédula o documento de identidad: 1.037.483.363.
Dirección completa del proponente: CRR 22 # 29 – 15 Barrio 2 ABRIL
Teléfono No: 3234640438 – 3145672912
Correo electrónico: focsoluciones@gmail.com
Profesión del representante legal: comerciante
Matricula profesional No: N/A

FOC SOLUCIONES S.A.S
NIT: 901798548 – 7
DIR: CRR 22 # 29 – 15 B/ 2 ABRIL
SAN JUAN DE URABA
CEL 3234640438-3145672912
focsoluciones@gmail.com

CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

SAN JUAN DE URABÁ, 26 de febrero de 2026

Señores
EICE-EDURHA-SAN JUAN DE URABÁ

Referencia: PROCESO DE SELECCIÓN CERRADA **No. SC-001-2026** CUYO OBJETO ES: **CONTRATO PARA LA REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE PUNTOS CRITICOS DE DIFERENTES VÍAS TERCIARIAS RURALES DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABÁ DEPARTAMENTO DE ANTIOQUÍA.**

El suscrito declara que:
Conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con las Entidades Estatales de conformidad con los artículos 8o. y siguientes de la Ley 96 de 1993 y del artículo 18 de la ley 1150 de 2007, por el cual se adiciono el literal j) al numeral 1 del artículo 8 de la Ley 96 de 1993, así:
Articulo 8 (…)

j) Las personas naturales que hayan sido declaradas responsables judicialmente por la comisión de delitos de peculado, concusión, cohecho, prevaricato en todas sus modalidades y soborno transnacional, así como sus equivalentes en otras jurisdicciones. Esta inhabilidad se extenderá a las sociedades de que sean socias tales personas, con excepción de las sociedades anónimas abiertas.

Así como las sanciones establecidas por transgresión a las mismas en los artículos 26 numeral 7o. y 52 y los efectos legales consagrados en el Art. 44 numeral. 1o. del Estatuto Contractual. Declaro bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma del presente documento, que no me encuentro incurso en ninguna de ellas, ni mis socios, ni tampoco la sociedad que represento.

Dado en el Municipio de San Juan de Urabá a los veintiseis (26) días del mes de febrero de dos mil veintiseis (2026).

Nombre del proponente: FOC SOLUCIONES S.A.S
NIT: 901798548 – 7
Nombre del representante legal: YEIDER ANDRES FUENTES ANAYA
Cédula o documento de identidad: 1.037.483.363.
Dirección completa del proponente: CRR 22 # 29 – 15 Barrio 2 ABRIL
Teléfono No: 3234640438 – 3145672912
Correo electrónico: focsoluciones@gmail.com
Profesión del representante legal: comerciante
Matricula profesional No: N/A

FOC SOLUCIONES S.A.S
NIT: 901798548 – 7
DIR: CRR 22 # 29 – 15 B/ 2 ABRIL
SAN JUAN DE URABA
CEL 3234640438-3145672912
focsoluciones@gmail.com

CERTIFICADO SANCIONES IMPUESTAS

SAN JUAN DE URABÁ, 26 de febrero de 2026

Señores
EICE-EDURHA-SAN JUAN DE URABÁ

Referencia: PROCESO DE SELECCIÓN CERRADA **No. SC-001-2026** CUYO OBJETO ES: **CONTRATO PARA LA REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE PUNTOS CRITICOS DE DIFERENTES VÍAS TERCIARIAS RURALES DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABÁ DEPARTAMENTO DE ANTIOQUÍA.**

Estimados señores,

Yo, YEIDER ANDRÉS FUENTES ANAYA, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.037.483.363 de San Juan de Urabá, en calidad de representante legal de FOC SOLUCIONES S.A.S identificada con NIT. 901798548 – 7, bajo la gravedad de juramento, certifico que la empresa mencionada no ha sido sancionada, ni multada en las ejecuciones de contratos con entidades públicas y/o privadas, dentro de los últimos 3 años, a la fecha de cierre del proceso.

Atentamente,

Nombre del proponente: FOC SOLUCIONES S.A.S
NIT: 901798548 – 7
Nombre del representante legal: YEIDER ANDRES FUENTES ANAYA
Cédula o documento de identidad: 1.037.483.363.
Dirección completa del proponente: CRR 22 # 29 – 15 Barrio 2 ABRIL
Teléfono No: 3234640438 – 3145672912
Correo electrónico: focsoluciones@gmail.com
Profesión del representante legal: comerciante
Matricula profesional No: N/A

FOC SOLUCIONES S.A.S
NIT: 901798548 – 7
DIR: CRR 22 # 29 – 15 B/ 2 ABRIL
SAN JUAN DE URABA
CEL 3234640438-3145672912
focsoluciones@gmail.com

APOYO INDUSTRIA NACIONAL

SAN JUAN DE URABÁ, 26 de febrero de 2026

Señores
EICE-EDURHA-SAN JUAN DE URABÁ

Referencia: PROCESO DE SELECCIÓN CERRADA **No. SC-001-2026** CUYO OBJETO ES: **CONTRATO PARA LA REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE PUNTOS CRITICOS DE DIFERENTES VÍAS TERCIARIAS RURALES DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABÁ DEPARTAMENTO DE ANTIOQUÍA.**

Yo, YEIDER ANDRÉS FUENTES ANAYA, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.037.483.363 de San Juan de Urabá, en calidad de representante legal de FOC SOLUCIONES S.A.S identificada con NIT. 901798548 – 7 en adelante el "Proponente", presento ofrecimiento optando por el puntaje por apoyo a la industria nacional por la prestación de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Manifiesto bajo la gravedad del juramento que el personal ofrecido es de origen Nacional en virtud de lo dispuesto en el artículo 2° de la Ley 816 de 2003, en concordancia con lo definido por el artículo 3 del Decreto Reglamentario De acuerdo con el artículo 2.2.1.1.1.3.1. del Decreto 1082 de 2015.

Atentamente,

Nombre del proponente: FOC SOLUCIONES S.A.S
NIT: 901798548 – 7
Nombre del representante legal: YEIDER ANDRES FUENTES ANAYA
Cédula o documento de identidad: 1.037.483.363.
Dirección completa del proponente: CRR 22 # 29 – 15 Barrio 2 ABRIL
Teléfono No: 3234640438 – 3145672912
Correo electrónico: focsoluciones@gmail.com
Profesión del representante legal: comerciante
Matricula profesional No: N/A

FOC SOLUCIONES S.A.S
NIT: 901798548 – 7
DIR: CRR 22 # 29 – 15 B/ 2 ABRIL
SAN JUAN DE URABA
CEL 3234640438-3145672912
focsoluciones@gmail.com

CERTIFICADO CAPACIDAD PARA CONTRATAR

SAN JUAN DE URABÁ, 26 de febrero de 2026

Señores
EICE-EDURHA-SAN JUAN DE URABÁ

Referencia: PROCESO DE SELECCIÓN CERRADA **No. SC-001-2026** CUYO OBJETO ES: **CONTRATO PARA LA REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE PUNTOS CRITICOS DE DIFERENTES VÍAS TERCIARIAS RURALES DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABÁ DEPARTAMENTO DE ANTIOQUÍA.**

El suscrito declara que:

De acuerdo al CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL cuya MATRÍCULA NO: 117636 del 08-02-2024 de la CAMARA DE COMERCIO DE URABA, en las FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL está determinado que "*FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: La sociedad será administrada y representada legalmente por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre.*"

Atentamente,

Nombre del proponente: FOC SOLUCIONES S.A.S
NIT: 901798548 – 7
Nombre del representante legal: YEIDER ANDRES FUENTES ANAYA
Cédula o documento de identidad: 1.037.483.363.
Dirección completa del proponente: CRR 22 # 29 – 15 Barrio 2 ABRIL
Teléfono No: 3234640438 – 3145672912
Correo electrónico: focsoluciones@gmail.com
Profesión del representante legal: comerciante
Matricula profesional No: N/A

FOC SOLUCIONES S.A.S
NIT: 901798548 – 7
DIR: CRR 22 # 29 – 15 B/ 2 ABRIL
SAN JUAN DE URABA
CEL 3234640438-3145672912
focsoluciones@gmail.com

FORMULARIO DE PERSONAL CLAVE

SAN JUAN DE URABÁ, 26 de febrero de 2026

Señores
EICE-EDURHA-SAN JUAN DE URABÁ

Referencia: PROCESO DE SELECCIÓN CERRADA **No. SC-001-2026** CUYO OBJETO ES: **CONTRATO PARA LA REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE PUNTOS CRITICOS DE DIFERENTES VÍAS TERCIARIAS RURALES DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABÁ DEPARTAMENTO DE ANTIOQUÍA.**

ASUNTO: Compromiso de acreditación del personal clave.

El suscrito proponente declara, bajo la gravedad de juramento, que en caso de resultar adjudicatario contará para la ejecución del contrato con el personal clave exigido en los términos de referencia, conformado por un **Residente de Obra, Ingeniero Civil** con matrícula profesional vigente, cumpliendo con el requisito habilitante de capacidad técnica únicamente mediante la suscripción y entrega del presente formulario; igualmente, se compromete a que, una vez suscrito el contrato y antes del inicio de la ejecución, acreditará que dicho personal cumple con los requisitos de experiencia, formación y demás condiciones establecidas en los términos, manifestando que la información aquí consignada es veraz y podrá ser verificada por la entidad en cualquier momento.

Atentamente,

Nombre del proponente: FOC SOLUCIONES S.A.S
NIT: 901798548 – 7
Nombre del representante legal: YEIDER ANDRES FUENTES ANAYA
Cédula o documento de identidad: 1.037.483.363:
Dirección completa del proponente: CRR 22 # 29 – 15 Barrio 2 ABRIL
Teléfono No: 3234640438 – 3145672912
Correo electrónico: focsoluciones@gmail.com
Profesión del representante legal: comerciante
Matricula profesional No: N/A

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 02 Actualización

4. Número de formulario 141231133860

(415)7707212489984(8020) 000014123113386 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
901798548	7	Impuestos de Medellín 11	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
F.O.C. SOLUCIONES S.A.S

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 169	Antioquia 05	San Juan de Urabá 659

41. Dirección principal
CL 29 CR 22 CA 15

42. Correo electrónico FOCSOLUCIONES@GMAIL.COM

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3234640438	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4220	20240131	4111	20240131	4290	7710		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 7 14 42 48 52

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros	Exportadores
54. Código (1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 / 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20)	55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3 / 57. Modo / 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre FUENTES ANAYA YEIDER ANDRES

985. Cargo Representante legal Certificado

Fecha generación documento PDF: 25-02-2026 02:50:38

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Página 2 de 4 **Hoja 2**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141231133860

(415)7707212489984(8020) 000014123113386 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 7 9 8 5 4 8	7	Impuestos de Medellín 1 1	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número	1	
73. Fecha	2 0 2 4 0 1 3 0	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 2 4 0 2 0 8	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 1 1 7 6 3 6	
78. Departamento	0 5	
79. Ciudad/Municipio	0 4 5	
Vigencia		
80. Desde	2 0 2 4 0 2 0 8	
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 2 4 0 2 0 8		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 4 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141231133860

(415)7707212489984(8020) 000014123113386 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 7 9 8 5 4 8	7	Impuestos de Medellín	1 1	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 4 0 2 0 8

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadani 1 3	1 0 3 7 4 8 3 3 6 3		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
FUENTES	ANAYA	YEIDER	ANDRES

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Página 4 de 4 **Hoja 5**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141231133860

(415)7707212489984(8020) 000014123113386 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 7 9 8 5 4 8		Impuestos de Medellín 1 1	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 2 0 4 5 2 1 2 9	4	2 7 3 4 6 2 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
CARDENAS	CARDONA	NATALIA	

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 6 0 1 0 1

Fecha generación documento PDF: 25-02-2026 02:50:3

CÁMARA DE COMERCIO DE URABA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 12/02/2026 - 10:53:33
Recibo No. S000551851, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN stYHMFmWj7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=44 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : F.O.C. SOLUCIONES S.A.S
Nit : 901798548-7
Domicilio: San Juan de Urabá, Antioquia

MATRÍCULA

Matrícula No: 117636
Fecha de matrícula: 08 de febrero de 2024
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 12 de febrero de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 29 CR 22 CA 15
Municipio : San Juan de Urabá, Antioquia
Correo electrónico : focsoluciones@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3234640438
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CL 29 CR 22 CA 15
Municipio : San Juan de Urabá, Antioquia
Correo electrónico de notificación : focsoluciones@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 30 de enero de 2024 de la Asamblea Constitutiva de Apartado, inscrito en esta Cámara de Comercio el 08 de febrero de 2024, con el No. 25541 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada F.O.C. SOLUCIONES S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: La sociedad tendrá como objeto principal cualquier actividad comercial o civil, lícita. (Numeral 5, articulo 5 de la Ley 1258 de 2008).

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *	
Valor	$ 3.000.000,00
No. Acciones	3.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00
* CAPITAL SUSCRITO *	
Valor	$ 3.000.000,00
No. Acciones	3.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00
* CAPITAL PAGADO *	
Valor	$ 3.000.000,00
No. Acciones	3.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACIÓN LEGAL: La representación legal de la sociedad por acciones simplificadas estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien podrá tener suplentes, designado para un término de un año por la asamblea general de accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: La sociedad será administrada y representada legalmente por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 30 de enero de 2024 de la Asamblea Constitutiva, inscrita/o

en esta Cámara de Comercio el 08 de febrero de 2024 con el No. 25541 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	YEIDER ANDRES FUENTES ANAYA	C.C. No. 1.037.483.363

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE URABA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

SITUACIONES DE CONTROL Y GRUPOS EMPRESARIALES

Por documento privado del 31 de enero de 2024 de la Asamblea Constitutiva , inscrito en esta Cámara de Comercio el 08 de febrero de 2024, con el No. 25545 del Libro IX, se inscribió la comunicación que se ha configurado una situación de control : Situacion de control subordinada.

** **EMPRESA MATRIZ / CONTROLANTE** : YEIDER ANDRES FUENTES ANAYA
SITUACION DE CONTROL
Identificación: 1037483363
Nacionalidad: COLOMBIANO/A
CIIU : F4220 - Construccion de proyectos de servicio publico
CIIU : F4111 - Construccion de edificios residenciales
CIIU : F4290 - Construccion de otras obras de ingenieria civil
CIIU : F4390 - Otras actividades especializadas para la construccion de edificios y obras de ingenieria civil
Fecha de configuración de la situación: 31/01/2024
Presupuesto que da lugar a la situación de control y/o al grupo empresarial: "Artículo 2.2.2.41.6.1 Decreto 1074 de 2015 adicionado por el artículo 1 Decreto 667 de 2018"

** **EMPRESA SUBORDINADA / CONTROLADA** : F.O.C. SOLUCIONES S.A.S

CÁMARA DE COMERCIO DE URABA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 12/02/2026 - 10:53:33
Recibo No. S000551851, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN stYHMFmWj7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=44 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Domicilio: San Juan de Urabá, Antioquia
País: Colombia

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: F4220
Actividad secundaria Código CIIU: F4111
Otras actividades Código CIIU: F4290 F4390

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $1.281.306.204,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : F4220.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE URABA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

GLORIA CECILIA DURANGO ZAPATA

CÁMARA DE COMERCIO DE URABA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 12/02/2026 - 10:53:33
Recibo No. S000551851, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN stYHMFmWj7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=44 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

CÁMARA DE COMERCIO DE URABA

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 25/02/2026 - 12:09:12
Recibo No. S000554439, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN d5yVk14An7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=44 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

INFORMA :

LA CAMARA DE COMERCIO DE URABA ,CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 6.1 DE LA LEY 1150 DE 2007, REGLAMENTADA POR EL DECRETO 1510 DE 2013, INCORPORADO EN EL DECRETO 1082 DE 2015, CON BASE EN LA INFORMACION SUMINISTRADA POR EL INSCRITO Y POR LAS ENTIDADES ESTATALES.

********** LA SIGUIENTE INFORMACIÓN SE ENCUENTRA EN FIRME **********

CERTIFICA:
IDENTIFICACIÓN

NOMBRE: F.O.C. SOLUCIONES S.A.S
NIT: 901798548-7
MATRICULA MERCANTIL: 117636
FECHA DE MATRÍCULA EN EL REGISTRO MERCANTIL: 08/02/2024
NÚMERO DEL PROPONENTE: 1602
FECHA DE LA ÚLTIMA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES: 06/06/2025
ORGANIZACIÓN: SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
TAMAÑO DE EMPRESA: MICROEMPRESA

CERTIFICA:
INSCRIPCIÓN Y RENOVACIÓN

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE URABA.

CERTIFICA:
CONSTITUCIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL

INFORMACIÓN DE CONSTITUCIÓN

FECHA DE CONSTITUCIÓN: 08/02/2024
CLASE DE DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO
NÚMERO DE DOCUMENTO: N/A
FECHA DEL DOCUMENTO: 30/01/2024
ENTIDAD QUE EXPIDE EL DOCUMENTO: ASAMBLEA CONSTITUTIVA
FECHA DE VENCIMIENTO: INDEFINIDA

REPRESENTACIÓN LEGAL

CÁMARA DE COMERCIO DE URABA

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 25/02/2026 - 12:09:12
Recibo No. S000554439, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN d5yVk14An7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=44 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REPRESENTANTE No.1 :
NOMBRE:FUENTES ANAYA YEIDER ANDRES
IDENTIFICACIÓN:Cédula de ciudadania - 1037483363
CARGO:REPRESENTANTE LEGAL

FACULTADES:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: La sociedad será administrada y representada legalmente por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre.

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE URABA.

CERTIFICA:
DOMICILIO

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL:CL 29 CR 22 CA 15
MUNICIPIO:05659 - SAN JUAN DE URABA
DEPARTAMENTO:ANTIOQUIA
TELEFONO 1:3234640438
CORREO ELECTRÓNICO:focsoluciones@gmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIONES:CL 29 CR 22 CA 15
MUNICIPIO:05659 - SAN JUAN DE URABA
DEPARTAMENTO:ANTIOQUIA
CORREO ELECTRÓNICO:focsoluciones@gmail.com

ESTA INFORMACION NO ESTA SUJETA A VERIFICACIÓN DOCUMENTAL, DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN EL DECRETO 1510 DE 2013, INCORPORADO EN EL DECRETO 1082 DE 2015.

CERTIFICA:
CLASIFICACIONES DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

QUE EN RELACION A LOS BIENES, OBRAS Y SERVICIOS QUE OFRECERA A LAS ENTIDADES ESTATALES, IDENTIFICADOS CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL(CLASE), EL PROPONENTE REPORTÓ:

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

11 10 17 00 : METALES DE BASE
12 16 23 00 : AGENTES DE CURACIÓN
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
24 10 21 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS PARA ALMACENAJE
30 10 24 00 : VARILLAS
30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
30 11 17 00 : YESOS
30 11 18 00 : AGREGADOS
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30 12 16 00 : ASFALTOS
30 13 15 00 : BLOQUES
30 13 16 00 : LADRILLOS
30 13 17 00 : AZULEJOS Y BALDOSAS
30 15 18 00 : MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR
30 15 19 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS
30 15 20 00 : CERCADO
30 16 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES
30 16 24 00 : MUROS DIVISORIOS
30 17 15 00 : PUERTAS
30 17 20 00 : PUERTAS
30 18 18 00 : CABEZAS, CHORROS Y PARTES Y ACCESORIOS DE GRIFOS Y DUCHAS
39 10 16 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS
39 10 18 00 : COMPONENTES Y ACCESORIOS DE LÁMPARA
39 11 25 00 : LUMINARIAS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERIAS COMERCIALES
40 17 30 00 : SEMIACOPLAMIENTOS DE TUBERÍA
40 17 46 00 : T PARA TUBOS
40 18 30 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO
41 11 39 00 : EQUIPO PARA MEDICIÓN DE SUELOS
42 14 38 00 : INSTRUMENTOS Y SUMINISTROS Y EQUIPOS PARA LA MEDICIÓN DE PRESIÓN UROL...
42 15 15 00 : SUMINISTROS Y EQUIPOS DE ODONTOLOGÍA COSMÉTICA
42 15 22 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DENTALES DE LABORATORIO Y DE ESTERILIZACIÓN
42 15 24 00 : MATERIALES DENTALES
42 17 20 00 : KITS PARA LOS SERVICIOS MÉDICOS DE URGENCIAS Y CAMPO
42 19 18 00 : CAMAS DE PACIENTE Y ACCESORIOS
43 23 15 00 : SOFTWARE FUNCIONAL ESPECÍFICO DE LA EMPRESA
44 11 16 00 : SUMINISTROS PARA EL MANEJO DE EFECTIVO
44 12 15 00 : SUMINISTROS DE CORREO
47 12 16 00 : MÁQUINAS Y ACCESORIOS PARA PISOS

47 12 18 00 : EQUIPO DE LIMPIEZA
49 22 15 00 : ACCESORIOS PARA DEPORTE
53 14 16 00 : SUMINISTROS DE COSTURA VARIADOS
60 14 11 00 : JUEGOS
70 11 15 00 : PLANTAS Y ÁRBOLES ORNAMENTALES
70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
71 12 23 00 : SERVICIOS DE POZO SUBMARINO
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES
72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS
72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE FACILIDADES DE DETENCIÓN

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE URABA.

CERTIFICA:
INFORMACION FINANCIERA

QUE EN RELACIÓN A SU INFORMACIÓN FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ:

CERTIFICA:
INFORMACION FINANCIERA

QUE EN RELACIÓN A SU INFORMACIÓN FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ:

FECHA CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA : 31/12/2024

ACTIVO CORRIENTE	:	$119.326.050,00
ACTIVO TOTAL	:	$119.326.050,00
PASIVO CORRIENTE	:	$20.644.754,00
PASIVO TOTAL	:	$20.644.754,00
PATRIMONIO	:	$98.681.296,00
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL	:	$51.775.755,00
GASTOS DE INTERESES	:	$20.634,00

CERTIFICA:
CAPACIDAD FINANCIERA

CÁMARA DE COMERCIO DE URABA

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 25/02/2026 - 12:09:13
Recibo No. S000554439, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN d5yVk14An7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=44 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2024

INDICE DE LIQUIDEZ	:	5,77
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	:	0,17
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	:	2509,24

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE URABA.

CERTIFICA:
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2024

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	:	0,52
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	:	0,43

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE URABA.

CERTIFICA:
EXPERIENCIA

QUE EN RELACIÓN A LOS CONTRATOS EJECUTADOS EL PROPONENTE REPORTÓ:

***** EXPERIENCIA No.1 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 001
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :F.O.C. SOLUCIONES S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE :POOLAR ARQUITECTOS S.A.S.
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :61,53

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 18 15 00 : PORCELANA SANITARIA
42 14 22 00 : PRODUCTOS DE HIDROTERAPIA
42 21 16 00 : BAÑO Y AYUDAS DE BAÑO PARA PERSONAS FÍSICAMENTE DISCAPACITADAS
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA

72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO
72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS
72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
72 15 37 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CON...
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
80 12 17 00 : SERVICIOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS

***** EXPERIENCIA No.2 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 002
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :F.O.C. SOLUCIONES S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE :POOLAR ARQUITECTOS S.A.S.
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :40,76

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
30 10 24 00 : VARILLAS
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
30 11 17 00 : YESOS
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
30 12 18 00 : MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA
30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
30 13 15 00 : BLOQUES

30 13 16 00 : LADRILLOS
30 13 17 00 : AZULEJOS Y BALDOSAS
30 14 15 00 : AISLAMIENTO TÉRMICO
30 14 16 00 : AISLAMIENTO ESPECIAL
30 15 18 00 : MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR
30 15 19 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS
30 15 20 00 : CERCADO
30 16 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES
30 16 24 00 : MUROS DIVISORIOS
30 18 15 00 : PORCELANA SANITARIA
42 14 22 00 : PRODUCTOS DE HIDROTERAPIA
42 21 16 00 : BAÑO Y AYUDAS DE BAÑO PARA PERSONAS FÍSICAMENTE DISCAPACITADAS
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS
72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 15 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE HVAC CALEFACCIÓN Y ENFRI...
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO
72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS
72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 28 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZOS DE AGUA
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
72 15 34 00 : SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
72 15 37 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CON...

72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
73 12 16 00 : TERMINACIÓN DE METALES
73 18 11 00 : SERVICIOS DE REVESTIMIENTO
73 18 19 00 : SERVICIOS DE SOLDADURA
76 10 15 00 : DESINFECCIÓN
76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS
76 11 16 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA DE COMPONENTES DE EDIFICIOS
80 12 17 00 : SERVICIOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS

***** EXPERIENCIA No.3 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 004
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :F.O.C. SOLUCIONES S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE :SECRETARIA DE SALUD DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :20,76

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
82 10 15 00 : PUBLICIDAD IMPRESA
82 12 16 00 : GRABADO
82 12 18 00 : PUBLICACIÓN
82 15 17 00 : PROFESIONALES DE LAS ARTES ESCÉNICAS
90 13 15 00 : ACTUACIONES EN VIVO

***** EXPERIENCIA No.4 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 005
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :F.O.C. SOLUCIONES S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE :ASOCIACION DE MUNICIPIOS DE CORDOBA Y DEL URABA ANTIOQUEÑO AMUSED
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :8,84

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
51 11 15 00 : AGENTES ALQUILANTE
51 11 17 00 : ANTIBIÓTICOS ANTINEOPLÁSICOS
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS

80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
82 10 15 00 : PUBLICIDAD IMPRESA
82 10 16 00 : PUBLICIDAD DIFUNDIDA
82 10 18 00 : SERVICIOS DE AGENCIA DE PUBLICIDAD
83 12 17 00 : SERVICIOS DE COMUNICACIÓN MASIVA
84 11 15 00 : SERVICIOS CONTABLES
85 11 15 00 : PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES CONTAGIOSAS
85 11 16 00 : PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES NO CONTAGIOSAS
85 11 17 00 : MANEJO Y CONTROL DE VECTORES DE ENFERMEDAD
93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS

***** EXPERIENCIA No.5 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 006
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :F.O.C. SOLUCIONES S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE :ASOCIACION DE MUNICIPIOS DE CORDOBA Y DEL URABA ANTIOQUEÑO AMUCED
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :38,46

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
14 11 15 00 : PAPEL DE IMPRENTA Y PAPEL DE ESCRIBIR
31 20 15 00 : CINTA ADHESIVA
43 20 20 00 : DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO EXTRAÍBLES
44 10 31 00 : SUMINISTROS PARA IMPRESORA, FAX Y FOTOCOPIADORA
44 11 15 00 : AGENDAS Y ACCESORIOS
44 11 18 00 : SUMINISTROS DE DIBUJO
44 12 15 00 : SUMINISTROS DE CORREO
44 12 16 00 : SUMINISTROS DE ESCRITORIO
44 12 17 00 : INSTRUMENTOS DE ESCRITURA
44 12 20 00 : CARPETAS DE ARCHIVO, CARPETAS Y SEPARADORES
44 12 21 00 : SUMINISTROS DE SUJECIÓN
46 10 15 00 : ARMAS DE FUEGO
82 12 17 00 : FOTOCOPIADO

***** EXPERIENCIA No.6 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 007
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :F.O.C. SOLUCIONES S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE :ASOCIACION DE MUNICIPIOS DE CORDOBA Y DEL URABA ANTIOQUEÑO AMUCED
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :33,84

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
14 11 15 00 : PAPEL DE IMPRENTA Y PAPEL DE ESCRIBIR
31 20 15 00 : CINTA ADHESIVA
43 20 20 00 : DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO EXTRAÍBLES
44 10 31 00 : SUMINISTROS PARA IMPRESORA, FAX Y FOTOCOPIADORA
44 11 15 00 : AGENDAS Y ACCESORIOS
44 11 18 00 : SUMINISTROS DE DIBUJO
44 12 15 00 : SUMINISTROS DE CORREO
44 12 16 00 : SUMINISTROS DE ESCRITORIO
44 12 17 00 : INSTRUMENTOS DE ESCRITURA
44 12 20 00 : CARPETAS DE ARCHIVO, CARPETAS Y SEPARADORES
44 12 21 00 : SUMINISTROS DE SUJECIÓN
46 10 15 00 : ARMAS DE FUEGO
82 12 17 00 : FOTOCOPIADO

***** EXPERIENCIA No.7 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 008
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :F.O.C. SOLUCIONES S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE :ASOCIACION DE MUNICIPIOS DE CORDOBA Y DEL URABA ANTIOQUEÑO AMUCED
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :57,69

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
14 11 15 00 : PAPEL DE IMPRENTA Y PAPEL DE ESCRIBIR
31 20 15 00 : CINTA ADHESIVA
43 20 20 00 : DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO EXTRAÍBLES
44 10 31 00 : SUMINISTROS PARA IMPRESORA, FAX Y FOTOCOPIADORA
44 11 15 00 : AGENDAS Y ACCESORIOS
44 11 18 00 : SUMINISTROS DE DIBUJO
44 12 15 00 : SUMINISTROS DE CORREO
44 12 16 00 : SUMINISTROS DE ESCRITORIO
44 12 17 00 : INSTRUMENTOS DE ESCRITURA
44 12 20 00 : CARPETAS DE ARCHIVO, CARPETAS Y SEPARADORES
44 12 21 00 : SUMINISTROS DE SUJECIÓN
46 10 15 00 : ARMAS DE FUEGO
82 12 17 00 : FOTOCOPIADO

***** EXPERIENCIA No.8 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 009
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :F.O.C. SOLUCIONES S.A.S

CÁMARA DE COMERCIO DE URABA

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 25/02/2026 - 12:09:13
Recibo No. S000554439, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN d5yVk14An7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=44 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

NOMBRE DEL CONTRATANTE :EICE-EDURHA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :6,39

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
10 10 16 00 : PÁJAROS Y AVES DE CORRAL
10 10 17 00 : PECES
10 11 13 00 : TRATAMIENTOS PARA LOS ANIMALES DOMÉSTICOS Y ACCESORIOS Y EQUIPO
10 15 16 00 : SEMILLAS DE CEREALES
10 15 17 00 : SEMILLAS Y PLÁNTULAS DE HIERBA Y FORRAJE
10 17 16 00 : ABONOS QUÍMICOS Y NUTRIENTES PARA PLANTAS
10 17 17 00 : HERBICIDAS
11 10 15 00 : MINERALES
27 11 20 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN
42 12 16 00 : PRODUCTOS VETERINARIOS
51 10 26 00 : ANTIBIÓTICOS VETERINARIOS
51 21 19 00 : FÁRMACOS ANESTÉSICOS VETERINARIOS

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE URABA.

CERTIFICA:
HISTORIA DE INSCRIPCIONES

QUE EL DÍA 06 DE JUNIO DE 2025 EL PROPONENTE SE INSCRIBIÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 8868 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 06 DE JUNIO DE 2025.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE CUENTA COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : $75,000

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la **CAMARA DE COMERCIO DE URABA** contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

CÁMARA DE COMERCIO DE URABA

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 25/02/2026 - 12:09:13
Recibo No. S000554439, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN d5yVk14An7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=44 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

GLORIA CECILIA DURANGO ZAPATA

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

Certificación Bancaria

Bancolombia

monteria, 27 de Marzo de 2024.

Señor

A quien pueda Interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que FOC SOLUCIONES SAS identificado(a) con NIT No. 901798548 a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Nombre Producto	Número Producto	Fecha Apertura (aaaa/mm/dd)	Estado
CUENTA AHORROS PERSONA JURIDICA	09100011401	2024/03/27	A ACTIVA

* **Importante:** Esta constancia solo hace referencia al producto mencionado anteriormente
*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local (575) 361 88 88 - Cali - Local (57-2) 554 05 05 – Resto del país 01800 09 12345 Sucursales Telefónicas en el exterior España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14

FOC SOLUCIONES S.A.S
NIT: 901798548 – 7
DIR: CRR 22 # 29 – 15 B/ 2 ABRIL
SAN JUAN DE URABA
CEL 3234640438-3145672912
focsoluciones@gmail.com

SAN JUAN DE URABÁ, 26 de febrero de 2026

Señores
EICE-EDURHA-SAN JUAN DE URABÁ

Referencia: PROCESO DE SELECCIÓN CERRADA **No. SC-001-2026** CUYO OBJETO ES: **CONTRATO PARA LA REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE PUNTOS CRITICOS DE DIFERENTES VÍAS TERCIARIAS RURALES DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABÁ DEPARTAMENTO DE ANTIOQUÍA.**

FORMULARIO ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA HABILITANTE DEL OFERENTE

EXPERIENCIA EN PROYECTOS DE OBRAS CIVILES

OFERENTE: FOC SOLUCIONES S.A.S

CLASE DE DOCUMENTO (CONTRATO, CERTIFICACION ...)	AÑO	OBJETO	VALOR SMMLV	Codigo del clasificador del bien o servicio	NOMBRE (nombre del comprador)	No. Consecutivo del RUP
Acta Recibo final	2025	CONTRATO DE OBRA PUBLICA A PRECIOS UNITARIOS SIN REAJUSTE PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVITIDADES TENDIENTES AL REHABILITACION Y MANTENIMIENTO EN PUNTOS CRÍTICOS DE DIFERENTES VIAS TERCIARIAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABÁ, ANTIOQUIA.	140,49	721015	EICE – EDURHA – SAN JUAN DE URABA	
Acta Recibo final	2025	CONTRATO DE OBRA PÚBLICA PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS ESPACIOS FISICOS DEL COLISEO IRENE "MAMBACO" PACHECO E ILUMINACIÓN DE LA CANCHA DE FUTBOL DE LA UNIDAD DEPORTIVA ANTONIO ROLDAN DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABÁ, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.	271,20	721015	EICE – EDURHA – SAN JUAN DE URABA	

Declaramos, bajo nuestra responsabilidad personal, y comprometiendo la responsabilidad institucional de las personas jurídicas que representamos, que la información antes consignada es totalmente cierta, y puede ser verificada.

Nombre del proponente: FOC SOLUCIONES S.A.S
NIT: 901798548 – 7
Nombre del representante legal: YEIDER ANDRES FUENTES ANAYA
Cédula o documento de identidad: 1.037.483.363.
Dirección completa del proponente: CRR 22 # 29 – 15 Barrio 2 ABRIL
Teléfono No: 3234640438 – 3145672912
Correo electrónico: focsoluciones@gmail.com
Profesión del representante legal: comerciante
Matricula profesional No: N/A

EICE - EDURHA NIT 901844406-1	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABA - EICE-EDURHA FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN

ACTA DE LIQUIDACIÓN

CONTRATO DE OBRA No.	019 de 2024
CONTRATANTE :	EIC-EDURHA SAN JUAN DE URABA
CONTRATISTA:	F.O.C. SOLUCIONES S.A.S
SUPERVISOR:	EIC-EDURHA SAN JUAN DE URABA
OBJETO:	CONTRATO DE OBRA PUBLICA A PRECIOS UNITARIOS SIN REAJUSTE PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVITIDADES TENDIENTES AL REHABILITACION Y MANTENIMIENTO EN PUNTOS CRÍTICOS DE DIFERENTES VIAS TERCIARIAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABÁ, ANTIOQUIA
PLAZO:	Quince (15) días calendario
FECHA DE INICIO:	30 de diciembre de 2024
FECHA FINAL INICIAL:	31 de diciembre de 2024
SUSPENSION N°1	30 de diciembre de 2024
REINICIO 1:	06 de marzo de 2025
PRÓRROGA No. 1:	Catorce (14) días calendario
FECHA FINAL:	20 de marzo de 2025
VALOR TOTAL:	DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($200.000.000,00)
VALOR EJECUTADO:	DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($200.000.000,00)
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	0050 DE 2024
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO:	$ 0,00
PORCENTAJE EJECUTADO:	100%
FECHA PRESENTE ACTA:	26 de marzo de 2025

En el municipio de San juan de uraba a los veintises días del mes de marzo del año 2025, se reunieron por el Municipio de San juan de uraba - Antioquia, el señor Gerente de EICE-EDURHA, CRISTIAN ANDRES MARTINEZ ROMERO, identificado con la cédula de Ciudadanía No. 1.063.172.723 de Lorica - Córdoba, en uso de sus facultades constitucionales y legales para la liquidación de contratos y convenios, por contrato No. 019 - 2024 celebrado entre **F.O.C. SOLUCIONES S.A.S** con NIT 901.798.548-7, su representante legal **YEIDER ANDRES FUENTES ANAYA**, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.037.483.363 de San Juan de Urabá - Antioquia, para dejar constancia de los datos de la liquidación final del presente contrato.

Los términos de referencia para la liquidación son los siguientes:

I. RESUMEN DE ACTAS/MODIFICATORIOS

1.1	Acta de Inicio	30 de diciembre de 2024
1.2	Acta de Suspensión	30 de diciembre de 2024
1.3	Acta de Reinicio	06 de marzo de 2025
1.4	Acta Final	20 de marzo de 2025
1.5	Acta de Liquidación	26 de marzo de 2025

II. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO

		Valor Contractual		Relación de Pagos
2.1	Valor del Contrato	$ 200.000.000,00		
2.2	Anticipo		$ 100.000.000,00	$ 100.000.000,00
2.3	Acta Parcial N°1		$ -	$ -
2.4	Acta Final		$ 200.000.000,00	$ 200.000.000,00
2.5	Saldo a Favor del Municipio		$ -	$ -
	TOTALES	**$ 200.000.000,00**	**$ 200.000.000,00**	**$ 200.000.000,00**

III.ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATISTA

		Orden de Pago	Valor Contractual	Relación de Pagos
3.1	Valor inicial del Contrato		**$ 200.000.000,00**	
3.2	Anticipo		$ 100.000.000,00	$ 100.000.000,00
3.3	Acta Parcial N°1		$ -	$ -
3.4	Acta Final	6	$ 200.000.000,00	$ 200.000.000,00
3.5	Saldo a Favor del Municipio		$ -	$ -
	BALANCE DEL CONTRATO		**$ 200.000.000,00**	**$ 200.000.000,00**

En consecuencia de lo anterior el valor Neto a cancelar en el acta final es de **$ 200.000.000,00**

EICE - EDURHA NIT 901844405-1	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABA - EICE-EDURHA FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN

ACTA DE LIQUIDACIÓN

CONTRATO DE OBRA No. 019 de 2024

SON: DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS M/L ($200.000.000,00).

INFORME JURIDICO

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	M-100251290	Cumplimiento	28/12/2024	20/09/2025	3/06/2025	$ 20.000.000,00
		Buen manejo de anticipo	28/12/2024	20/07/2025	3/06/2025	$ 100.000.000,00
		Prestaciones Sociales	28/12/2024	20/03/2028	3/06/2025	$ 10.000.000,00
		Calidad Del Servicio	28/12/2024	20/09/2025	3/06/2025	$ 20.000.000,00
		Estabilidad de la obra	28/12/2024	20/09/2025	3/06/2025	$ 20.000.000,00
COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	M-100061780	Predios Labores y Operaciones	28/12/2024	20/03/2025	3/06/2025	$ 284.700.000,00
		Patronal	28/12/2024	20/03/2025	3/06/2025	$ 284.700.000,00
		Contratistas y Subcontratistas	28/12/2024	20/03/2025	3/06/2025	$ 284.700.000,00
		Vehiculos Propios y No Propios	28/12/2024	20/03/2025	3/06/2025	$ 284.700.000,00

IV. CONSTANCIAS:

En este estado, las partes firmantes manifestamos estar totalmente de acuerdo con la presente Acta de Liquidación y dejamos las siguientes constancias, acorde a lo estipulado en el Contrato:

4.1 Que el Contratista ejecutó el Contrato y fue recibido debidamente por el SUPERVISOR a cargo de EICE-EDURHA, tal como consta en el certificado de cumplimiento expedido por el mismo y el ACTA FINAL respectiva de fecha 20/03/2025, empero, la fecha de terminación del contrato fue el 20/03/2025, la cual hace parte integral de la presente Acta de liquidación.

4.2 Que el Contratista presentará para el pago de la cuenta final del contrato, los siguientes documentos: Copia de la presente acta, copia del Acta Final, Recibo de Pago de aportes al SENA, ICBF, Caja de Compensación Familiar de Córdoba, Autoliquidaciones Sistema de Seguridad Social, Constancia del cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes mencionados durante toda su vigencia, de conformidad con lo dispuesto en el articulo 50 de la Ley 789 de 2002, Certificado de Satisfación por parte del supervisor, informe final de obra; Modificaciones del vencimiento de los términos de las pólizas, de conformidad con el acta de recibo final del supervisor, que garantizan el Contrato debidamente aprobadas por la Oficina Jurídica de EICE-EDURHA SAN JUAN.

4.3 EL CONTRATISTA manifiesta, que durante la ejecución del contrato, no surgieron situaciones que generen desequilibrio económico, creando a su favor haberes adicionales, por lo cual EL CONTRATISTA renuncia a toda acción posterior, judicial, extrajudicial, que se hubiere intentado o pudiera intentarse contra EICE-EDURHA SAN JUAN en relación con el contrato y la presente liquidación.

4.4 Que el Contratista cumplió con todo lo relacionado a los aportes en salud, riesgos profesionales, pensión, cajas de compensación familiar, SENA, ICBF y oficina del Trabajo, según el certificado de aportes presentado por el representante legal.

ACTA DE LIQUIDACIÓN

CONTRATO DE OBRA No. 019 de 2024

4.5 Que durante la ejecución del contrato no fueron impuestas multas o sanciones al Contratista por parte de EICE-EDURHA SAN JUAN.

4,6 Que el SUPERVISOR manifiesta: Qué la ejecución del contrato de la referencia se efectúo como consta en el informe de supervision final y fue recibida a satisfacción de acuerdo a lo estipulado en las cláusulas del contrato y comités realizados.

4.7 Que la EICE-EDURHA SAN JUAN DE URABA -ANTIOQUIA, conforme al seguimiento y control ejercido por el supervisor del contrato de obra de la referencia y tal como se da fe por parte de este último en el certificado de cumplimiento presentado para el pago de Acta Final, así como, el acompañamiento durante la ejecución del Contrato de obra No. 019-2024, por profesionales de dicha entidad, hace constar que, el contratista cumplió a cabalidad con todas y cada una de las obligaciones contenidas en los pliegos de condiciones definitivos del proceso de seleccion a traves de la modalidad de seleccion cerrada evidenciaron en el contrato No. 019-2024 y, que con base en lo expuesto, la oficina asesora juridica, procede a darle el visto bueno a la presente acta para la suscripcion del señor gerente de EICE-EDURHA SAN JUAN DE URABA - ANTIOQUIA.

4.8 Se deja constancia que a la fecha, EICE-EDURHA SAN JUAN le adeuda al contratista, la suma de **DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS M/L ($ 200.000.000,00)**, de conformidad al acta final de fecha 20 de marzo de 2025 la cual forma parte integral de la presente liquidación, a los cuales se deberá realizar la amortización correspondiente al anticipo recibido.

Que conforme a lo anteriormente expuesto, y no habiendo divergencias o diferencias que conciliar o acordar, se acuerda liquidar el contrato descrito.

Por lo anterior se firma por los que en ella intervinieron a los veintiseis (26) dias del mes de marzo de 2025.

CRISTIAN ANDRES MARTINEZ ROMERO
Gerente. EICE-EDURHA SAN JUAN

R.L YEIDER ANDRES FUENTES ANAYA
F.O.C SOLUCIONES S.A.S
CONTRATISTA

WILSON MANUEL VERENA SUAREZ
SUPERVISOR EICE-EDURHA

PROYECTÓ JURIDICAMENTE:
REVISO TECNICAMENTE:
REVISÓ JURIDICAMENTE: HEYNE MOGOLLON BEHAINE - ASESOR EXTERNO
REVISÓ: JURIDICAMENTE:

CONTRATO DE OBRA No. EICE-017-2025

CONTRATANTE:	Empresa para el Desarrollo Urbano, Rural y Hábitat del Municipio de SAN JUAN DE URABA, Antioquia - EICE – EDURHA – SAN JUAN DE URABA.
CONTRATISTA:	**FOC SOLUCIONES S.A.S.**
NIT:	**901798548-7**
OBJETO:	**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS ESPACIOS FISICOS DEL COLISEO IRENE "MAMBACO" PACHECO E ILUMINACIÓN DE LA CANCHA DE FUTBOL DE LA UNIDAD DEPORTIVA ANTONIO ROLDAN DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABÁ, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.**
VALOR:	Trescientos ochenta y seis millones cincuenta y cinco mil trescientos cincuenta y tres pesos M/CTE $386.055.353,00.
PLAZO INICIAL:	TRES (3) MESES
FECHA DE INICIO:	27 de agosto de 2025
FECHA DE FINALIZACIÓN:	5 de noviembre de 2025

En las instalaciones de la **EMPRESA PARA EL DESARROLLO URBANO, RURAL Y HÁBITAT - EDURHA - DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABA, ANTIOQUIA**, el cinco (05) de noviembre de 2025, se reúnen, por una parte, la **Empresa para el Desarrollo Urbano, Rural y Hábitat del Municipio de SAN JUAN DE URABA, Antioquia - EICE – EDURHA – SAN JUAN DE URABA,** con número de identificación tributaria NIT No. 901844405-1, representada legalmente por **CRISTIAN ANDRES MARTINEZ ROMERO**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.063.172.723, expedida en Lorica – Córdoba, designado legalmente como representante legal según el decreto 034 del 12 de marzo del año 2025 y acta de posesión No. 009 del 12 de marzo del año 2025, debidamente autorizado para contratar, quien en adelante y para los efectos de este contrato se denominara **EL CONTRATANTE**: y por otra parte, YEIDER ANDRES FUENTES ANAYA, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.037.483.363 de San Juan de Urabá – Antioquia, Representante Legal la empresa FOC SOLUCIONES S.A.S., identificada con NIT: 901798548-7, quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA, con el fin de dar por terminado de mutuo acuerdo el Contrato de Obra No. EICE-017-2025, cuyo objeto es "**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS ESPACIOS FISICOS DEL COLISEO IRENE "MAMBACO" PACHECO E ILUMINACIÓN DE LA CANCHA DE FUTBOL DE LA UNIDAD DEPORTIVA ANTONIO ROLDAN DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABÁ, DEPARTAMENTO DE**

ANTIOQUIA.", por valor de **TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES CINCUENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS M/CTE $386.055.353,00,** y un plazo inicial de tres (3) meses, el cual tuvo fecha de inicio el día 27 de agosto de 2025, según acta de inicio.

Lo anterior teniendo en cuenta que:

a. El contratista cumplió con las obligaciones pactadas en el contrato.
b. Es necesario tramitar el pago del presente contrato.
c. Esta acta, para efectos legales, forma parte del paquete de contratación.
d. El contrato de obra se ha recibido a satisfacción e igualmente ha presentado el informe mensual por el contratista y la supervisión.

Para constancia de lo anterior, se firman la presente acta los que en ella intervinieron.

CRISTIAN ANDRES MARTINEZ ROMERO
GERENTE EDURHA-SAN JUAN DE URABA
CONTRATANTE

YEIDER ANDRES FUENTES ANAYA
FOC SOLUCIONES S.A.S.
Contratista

FOC SOLUCIONES S.A.S
NIT: 9 0 1 7 9 8 5 4 8 – 7
DIR: CRR 22 # 29 – 15 B/ 2 ABRIL
SAN JUAN DE URABA
CEL 3234640438-3145672912
focsoluciones@gmail.com

FORMULARIO OFERTA ECONÓMICA

SAN JUAN DE URABÁ, 26 de febrero de 2026

Señores
EICE-EDURHA-SAN JUAN DE URABÁ

Referencia: PROCESO DE SELECCIÓN CERRADA **No. SC-001-2026** CUYO OBJETO ES: **CONTRATO PARA LA REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE PUNTOS CRITICOS DE DIFERENTES VÍAS TERCIARIAS RURALES DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABÁ DEPARTAMENTO DE ANTIOQUÍA.**

Asunto: OFERTA ECONÓMICA.

El suscrito YEIDER ANDRÉS FUENTES ANAYA identificado con cedula de ciudadanía No. 1.037.483.363 de San Juan de Urabá domiciliado en CRR 22 # 29 – 15 Barrio 2 abril actuando en representación de FOC SOLUCIONES S.A.S, que en adelante se denominara **EL PROPONENTE**, no permitimos informar que nuestra propuesta económica incluyendo todo tipo de impuestos y descuentos de ley es por la suma de **$ 700.000.000,00.**

Este valor se encuentra especificado de la siguiente manera.
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

PROCESO DE SELECCIÓN CERRADA No. SC-001-2026 CUYO OBJETO ES: CONTRATO PARA LA REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE PUNTOS CRITICOS DE DIFERENTES VÍAS TERCIARIAS RURALES DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABÁ DEPARTAMENTO DE ANTIOQUÍA.					
ITEMS	DESCRIPCION	un	CANT	V. UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Via Terciaria				
1,1	Conformación de la calzada existente	m2	13983	$ 1.117	$ 15.619.011,00
1,2	Suministro de material de afirmado (Incluye extendido y compactación mecanica)	m3	2770	$ 188.751.815	$ 522.842.528,00
	COSTO DIRECTO				**$ 538.461.538,55**
	ADMINISTRACION			**25,00%**	**$ 134.615.384,52**
	UTILIDAD			**5,00%**	**$ 26.923.076,93**
	TOTAL A.U.			**30,00%**	**$ 161.538.461,45**
	COSTO TOTAL				**$ 700.000.000,00**

Nombre del proponente: FOC SOLUCIONES S.A.S
NIT: 901798548 – 7
Nombre del representante legal: YEIDER ANDRES FUENTES ANAYA
Cédula o documento de identidad: 1.037.483.363.
Dirección completa del proponente: CRR 22 # 29 – 15 Barrio 2 ABRIL
Teléfono No: 3234640438 – 3145672912
Correo electrónico: focsoluciones@gmail.com
Profesión del representante legal: comerciante
Matricula profesional No: N/A

seguros mundial®

COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO
ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082
VERSIÓN CLAUSULADO 30-05-2025 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-0001

Código de Seguridad: SHt87uJYO9yYeWL0aGTYmA==

No. PÓLIZA	No. ANEXO	No. CERTIFICADO	No. RIESGO
M-100293937	0	15855655	

TIPO DE DOCUMENTO — FECHA DE EXPEDICIÓN 25/02/2026 — SUC. EXPEDIDORA MEDELLIN

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DIAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	26/02/2026	24:00 Horas Del	26/06/2026		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	F.O.C. SOLUCIONES S.A.S	No. DOC. IDENTIDAD	901.798.548-7
DIRECCIÓN	CL 29 CR 22 CA 15	TELÉFONO	3145672912
ASEGURADO	EMPRESA PARA EL DESARROLLO URBANO, RURAL Y HÁBITAT -EDHURA- DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE	No. DOC. IDENTIDAD	901.844.405-1
DIRECCIÓN	CRA 22 -CL 22	TELÉFONO	3107977080
BENEFICIARIO	EMPRESA PARA EL DESARROLLO URBANO, RURAL Y HÁBITAT -EDHURA- DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE	No. DOC. IDENTIDAD	901.844.405-1
DIRECCIÓN	CRA 22 -CL 22	TELÉFONO	3107977080

OBJETO DE CONTRATO

GARANTIZAR LA SERIEDAD DE LA OFERTA PRESENTADA POR EL OFERENTE EN VIRTUD DE PROCESO No. SC-001- 2026, CUYO OBJETO ES:

CONTRATO PARA LA REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE PUNTOS CRITICOS DE DIFERENTES VÍAS TERCIARIAS RURALES DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABÁ DEPARTAMENTO DE ANTIOQUÍA.

ASEGURADO / BENEFICIARIO: MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABA NIT. 800.013.676-7.

ASEGURADO / BENEFICIARIO: EMPRESA DESARROLLO URBANO, RURAL Y HÁBITAT DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABA, ANTIOQUIA _EICE-EDURHA IDENTIFICADA CON NIT. NRO. 901844405-1.

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
SERIEDAD DE LA OFERTA	00:00 Horas Del 26/02/2026	24:00 Horas Del 26/06/2026	70.000.000,00	70.000,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 70.000.000,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
H&A SEGUROS Y FIANZAS LTDA	AGENCIAS	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑIA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	70.000,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	70.000,00
GASTOS EXP.	$	7.800,00
IVA	$	14.782,00
TOTAL A PAGAR	$	92.582,00

CONVENIO DE PAGO: DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 25/02/2026

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA)

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIAL.SEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGUN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DIAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA DE ACUERDO CON EL ARTICULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTICULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990. **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑIA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMAS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑIA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUI INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTIAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial De Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

HOJA No.

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 30-05-2025 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	M-100293937	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	15055655	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	25/02/2026	SUC. EXPEDIDORA	MEDELLIN

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	26/02/2026	24:00 Horas Del	26/06/2026		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Previene el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

seguros mundial®



COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. VIGILADO

Garantía única de cumplimiento en favor de

Entidades estatales (Decreto 1082 de 2015)

www.segurosmundial.com.co



Garantía única de
cumplimiento en favor de

Entidades estatales (Decreto 1082 de 2015)

CONTENIDO

		Pág.
1	**RIESGOS AMPARADOS**	4
1.1.	Amparo de seriedad de la oferta	4
1.2.	Amparo de buen manejo y correcta inversión del anticipo	4
1.3.	Amparo de devolución del pago anticipado	5
1.4.	Amparo de cumplimiento del contrato	5
1.5.	Amparo de pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	5
1.6.	Amparo de estabilidad y calidad de la obra	5
1.7.	Amparo de calidad del servicio	6
1.8.	Amparo de calidad y correcto funcionamiento de los bienes	6
2.	**EXCLUSIONES**	6
3.	**SUMA ASEGURADA**	6
4.	**VIGENCIA**	7
5.	**EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA**	7
6.	**COMPENSACIÓN**	9
7.	**PAGO DEL SINIESTRO**	9
8.	**CERTIFICADOS DE MODIFICACIÓN**	10
9.	**SUBROGACIÓN**	10
10.	**NO EXPIRACIÓN POR FALTA DE PAGO DE PRIMA E IRREVOCABILIDAD**	10
11.	**NATURALEZA DEL SEGURO**	10

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



Garantía única de
cumplimiento en favor de

Entidades estatales (Decreto 1082 de 2015)

CONTENIDO

		Pág.
12.	NOTIFICACIONES Y RECURSOS	11
13.	COEXISTENCIA DE SEGUROS	11
14.	COASEGURO	11
15.	PRESCRIPCIÓN	11
16.	DOMICILIO	11

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES (DECRETO 1082 DE 2015)

1. RIESGOS AMPARADOS

La aseguradora otorga a la entidad estatal contratante asegurada hasta el monto del valor asegurado, los amparos mencionados en la carátula de la presente póliza.

Los amparos de la póliza serán independientes unos de otros respecto de sus riesgos y de sus valores asegurados. La entidad estatal contratante asegurada no podrá reclamar o tomar el valor de un amparo para cubrir o indemnizar el valor de otros. Estos no son acumulables y son excluyentes entre sí, según las definiciones y alcance que a continuación se estipulan:

1.1 AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA

La garantía de seriedad de la oferta cubre la sanción derivada del incumplimiento de la oferta, en los siguientes eventos:

1.1.1 La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el plazo para la adjudicación o para suscribir el contrato es prorrogado, siempre que tal prórroga sea inferior a tres (3) meses.

1.1.2 El retiro de la oferta después de vencido el plazo fijado para la presentación de las ofertas.

1.1.3 La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del adjudicatario.

1.1.4 La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento del contrato.

1.2 AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO

Este amparo cubre los perjuicios sufridos por la entidad estatal con ocasión de:

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



(i) La no inversión del anticipo;
(ii) El uso indebido del anticipo; y
(iii) La apropiación indebida de los recursos recibidos en calidad de anticipo.

1.3 AMPARO DE DEVOLUCIÓN DEL PAGO ANTICIPADO

Este amparo cubre los perjuicios sufridos por la entidad estatal por la no devolución total o parcial del dinero entregado al contratista a título de pago anticipado, cuando a ello hubiere lugar.

1.4 AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

Este amparo cubre a la entidad estatal de los perjuicios derivados de: (a) el incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; (b) el cumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; (c) los daños imputables al contratista por entregas parciales de la obra, cuando el contrato no prevé entregas parciales; y (d) el pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria.

Adicionalmente, en virtud de lo señalado en el artículo 44 de la ley 610 de 2000, la garantía de cumplimiento cubrirá los perjuicios causados a la entidad estatal asegurada como consecuencia de la conducta dolosa o culposa, o de la responsabilidad imputable al contratista garantizado, derivados de un proceso de responsabilidad fiscal, siempre y cuando esos perjuicios deriven del incumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato amparado por la garantía.

1.5 AMPARO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES

Este amparo debe cubrir a la entidad estatal de los perjuicios ocasionados por el incumplimiento de las obligaciones laborales del contratista derivadas de la contratación del personal utilizado en el territorio nacional para la ejecución del contrato amparado.

La entidad estatal no debe exigir una garantía para cubrir este riesgo en los contratos que se ejecuten fuera del territorio nacional con personal contratado bajo un régimen jurídico distinto al colombiano.

1.6 AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA

Este amparo cubre a la entidad estatal de los perjuicios ocasionados por cualquier tipo de daño o deterioro, imputable al contratista, sufrido por la obra entregada a satisfacción.

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



Garantía única de cumplimiento en favor de

Entidades estatales (Decreto 1082 de 2015)

1.7 AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO

Este amparo cubre a la entidad estatal por los perjuicios derivados de la deficiente calidad del servicio prestado

1.8 AMPARO DE CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES

Este amparo cubre la calidad y el correcto funcionamiento de los bienes que recibe la entidad estatal en cumplimiento de un contrato.

1.9 OTROS AMPAROS

Adicionalmente, en la medida en que fueren exigidos por la entidad contratante, la aseguradora podrá otorgar los amparos requeridos para cubrir los demás incumplimientos de obligaciones que la entidad contratante considera deben ser amparados de manera proporcional y acorde a la naturaleza del contrato y que se definan en la carátula o en los anexos que se expidan a la presente póliza.

2. EXCLUSIONES

Los amparos previstos en la presente póliza no operaran en los casos siguientes:

2.1 **Causa extraña, esto es la fuerza mayor o caso fortuito, el hecho de un tercero o la culpa exclusiva de la víctima.**

2.2 **Daños causados por el contratista a los bienes de la entidad no destinados al contrato.**

2.3 **Uso indebido o inadecuado o la falta de mantenimiento preventivo al que esté obligada la entidad estatal.**

2.4 **El deterioro normal que sufran los bienes entregados con ocasión del contrato garantizado, como consecuencia del transcurso del tiempo.**

3. SUMA ASEGURADA

La suma asegurada determinada para cada amparo en la carátula de esta póliza, delimita la responsabilidad máxima de la compañía en caso de siniestro.

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



Garantía única de cumplimiento en favor de

Entidades estatales (Decreto 1082 de 2015)

4. VIGENCIA

La vigencia de los amparos otorgados por la presente póliza, se hará constar en la carátula o en sus anexos. En los contratos de que trata el artículo 2.2.1.2.3.1.3 del decreto 1082 de 2015, el garante tiene la facultad legal de decidir no garantizar la etapa siguiente, caso en el cual debe informar su decisión por escrito a la entidad estatal garantizada seis (6) meses antes del vencimiento del plazo de la garantía. Este aviso no afecta la garantía de la etapa contractual o período contractual en ejecución. Si el garante no da el aviso con la anticipación mencionada y el contratista no obtiene una nueva garantía, queda obligado a garantizar la etapa del contrato o el período contractual subsiguiente.

5. EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA

De acuerdo con lo establecido en el artículo 1077 en concordancia con el artículo 1080 del código de comercio la entidad estatal asegurada deberá demostrar la ocurrencia del siniestro y acreditar la cuantía de la perdida previo agotamiento del derecho de defensa del contratista y del garante, de la siguiente forma:

5.1 en caso de caducidad, una vez agotado el debido proceso y garantizados los derechos de defensa y contradicción del contratista y de su garante de conformidad con lo establecido en el artículo 86 de la ley 1474 de 2011, por medio del acto administrativo en el cual la entidad estatal declare la caducidad del contrato y ordene el pago al contratista y al garante, bien sea de la cláusula penal o de los perjuicios que ha cuantificado. El acto administrativo de caducidad constituye el siniestro.

5.2 en caso de aplicación de multas, una vez agotado el debido proceso y garantizados los derechos de defensa y contradicción del contratista y de su garante de conformidad con lo establecido en el artículo 86 de la ley 1474 de 2011, por medio del acto administrativo en el cual la entidad estatal impone multas, debe ordenar el pago al contratista y al garante. El acto administrativo correspondiente constituye el siniestro.

5.3 en los demás casos de incumplimiento, una vez agotado el debido proceso y garantizados los derechos de defensa y contradicción del contratista y de su garante de conformidad con lo establecido en el artículo 86 de la ley 1474 de 2011, por medio del acto administrativo en el cual la entidad estatal declare el incumplimiento, puede hacer efectiva la cláusula penal, si está pactada en el contrato, y ordenar su pago al contratista y al garante. El acto administrativo correspondiente es la reclamación para la compañía de seguros.



Las entidades sometidas al estatuto general de contratación de la administración pública podrán declarar el incumplimiento, cuantificando los perjuicios del mismo, imponer las multas y sanciones pactadas en el contrato, y hacer efectiva la cláusula penal. Para tal efecto observaran el siguiente procedimiento:

A) Evidenciado un posible incumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista, la entidad pública lo citara a audiencia para debatir lo ocurrido. En la citación, hará mención expresa y detallada de los hechos que la soportan, acompañando el informe de interventoría o de supervisión en el que se sustente la actuación y enunciara las normas o clausulas posiblemente violadas y las consecuencias que podrían derivarse para el contratista en desarrollo de la actuación. En la misma se establecerá el lugar, fecha y hora para la realización de la audiencia, la que podrá tener lugar a la mayor brevedad posible, atendida la naturaleza del contrato y la periodicidad establecida para el cumplimiento de las obligaciones contractuales. En el evento en que la garantía de cumplimiento consista en póliza de seguros, el garante será citado de la misma manera;

B) En desarrollo de la audiencia, el jefe de la entidad o su delegado, presentará las circunstancias de hecho que motivan la actuación, enunciará las posibles normas o cláusulas posiblemente violadas y las consecuencias que podrían derivarse para el contratista en desarrollo de la actuación. Acto seguido se concederá el uso de la palabra al representante legal del contratista o a quien lo represente, y al garante, para que presenten sus descargos, en desarrollo de lo cual podrá rendir las explicaciones del caso, aportar pruebas y controvertir las presentadas por la entidad;

C) Hecho lo precedente, mediante resolución motivada en la que se consigne lo ocurrido en desarrollo de la audiencia y la cual se entenderá notificada en dicho acto público, la entidad procederá a decidir sobre la imposición o no de la multa, sanción o declaratoria de incumplimiento. Contra la decisión así proferida sólo procede el recurso de reposición que se interpondrá, sustentará y decidirá en la misma audiencia. La decisión sobre el recurso se entenderá notificada en la misma audiencia;

D) En cualquier momento del desarrollo de la audiencia, el jefe de la entidad o su delegado, podrá suspender la audiencia cuando de oficio o a petición de parte, ello resulte en su criterio necesario para allegar o practicar pruebas que estime conducentes y pertinentes, o cuando por cualquier otra razón debidamente sustentada, ello resulte necesario para el correcto desarrollo de la actuación administrativa. En todo caso, al adoptar la decisión, se señalará fecha y hora para reanudar la audiencia. La entidad podrá dar por terminado el procedimiento en cualquier momento, si por algún medio tiene conocimiento de la cesación de situación de incumplimiento.

6. COMPENSACIÓN

Si la entidad estatal contratante asegurada al momento de tener conocimiento del incumplimiento, o con posterioridad a este o del resultado de la liquidación, fuere deudora del contratista garantizado por cualquier concepto, se aplicará la compensación y la indemnización se disminuirá en el monto de las acreencias, según la ley, de conformidad con lo señalado en los artículos 1714 y ss. Del código civil. Igualmente disminuirá el valor de la indemnización, el correspondiente a los bienes que la entidad estatal contratante asegurada haya obtenido del contratista garantizado judicial o extrajudicialmente, en ejercicio de las acciones derivadas del contrato cuyo cumplimiento se garantiza por la presente póliza.

7. PAGO DEL SINIESTRO

La aseguradora pagara el valor del siniestro, así:

7.1 Para el caso previsto en el numeral 5.1, dentro del mes siguiente a la comunicación escrita que con tal fin haga la entidad contratante para reclamar el pago, acompañada de una copia autentica del acto administrativo correspondiente ejecutoriado y del acta de liquidación del contrato o de la resolución ejecutoriada que acoja la liquidación unilateral.

7.2 Para el caso del numeral 5.2, dentro del mes siguiente a la comunicación escrita que haga la entidad estatal contratante, acompañada de la copia autentica del acto administrativo correspondiente ejecutoriado, junto con la constancia de la entidad estatal de la no existencia de saldos a favor del contratista respecto de los cuales se pueda aplicar la compensación de que trata la condición sexta de este clausulado, o en la que conste la disminución en el valor a indemnizar en virtud de la compensación.

7.3 Para el caso presentado en el numeral 5.3, dentro del mes siguiente a la comunicación escrita que con tal fin haga la entidad estatal contratante, acompañada de una copia autentica del acto administrativo que constituya la ocurrencia del siniestro, junto con la constancia de la entidad estatal de la no existencia de saldos a favor del contratista respecto de los cuales se pueda aplicar la compensación de que trata la condición sexta de este clausulado o en la que conste la disminución en el valor a indemnizar en virtud de la compensación.

Parágrafo. – de conformidad con el artículo 1110 del código de comercio la aseguradora podrá optar por cumplir su prestación mediante el pago de la indemnización, o continuando con la ejecución de la obligación garantizada, para este último evento se requiere la aceptación de la entidad estatal contratante asegurada.

La declaratoria de caducidad no impedirá que la entidad estatal contratante asegurada tome posesión de la obra o continúe inmediatamente la ejecución del objeto contratado, bien sea a través del garante o de otro contratista.

En el evento que por incumplimiento del contratista garantizado la aseguradora resolviera continuar, como cesionario o a favor de quien determine esta, con la ejecución del contrato y la entidad estatal contratante asegurada estuviese de acuerdo con ello, el contratista garantizado acepta desde ahora la cesión del contrato a favor de la aseguradora. En tal evento la aseguradora presentará garantías.

8. CERTIFICADOS DE MODIFICACIÓN

Para los casos en que la suma asegurada sea aumentada o disminuida y para aquellos en los cuales las estipulaciones del contrato original sean modificadas, la aseguradora a solicitud del contratista garantizado podrá expedir un certificado o anexo de modificación del seguro, en donde exprese su conocimiento al respecto de las modificaciones acordadas entre el contratista garantizado y la entidad estatal contratante asegurada.

9. SUBROGACIÓN

En virtud del pago de la indemnización, de acuerdo con el artículo 1096 del código de comercio, en concordancia con el artículo 203 del decreto 663 de 1993 estatuto orgánico del sistema financiero, la aseguradora se subroga hasta concurrencia de su importe, en todos los derechos que la entidad estatal contratante tenga contra el contratista garantizado.

10. NO EXPIRACIÓN POR FALTA DE PAGO DE PRIMA E IRREVOCABILIDAD

La presente póliza no expirara por falta de pago de la prima ni por revocación unilateral.

11. NATURALEZA DEL SEGURO

La garantía otorgada por esta póliza o sus certificados de modificación, no es solidaria, ni incondicional y su exigencia está supeditada a la ocurrencia del siniestro y su cuantificación.



12. NOTIFICACIONES Y RECURSOS

La entidad contratante deberá notificar oportunamente a la aseguradora los actos administrativos atinentes a la efectividad de la póliza, previo agotamiento del derecho de defensa del contratista garantizado y el garante.

13. COEXISTENCIA DE SEGUROS

En caso de existir, al momento de siniestro, otro seguro de cumplimiento con relación al mismo contrato, el importe de la indemnización a que hay lugar, se distribuirá entro los aseguradores en proporción a las cuantías de sus respectivos seguros

14. COASEGURO

En caso de existir coaseguro al que se refiere el artículo 1095 de código de comercio, el importe de la indemnización a que haya lugar se distribuirá entre los aseguradores en proporción de las cuantías de sus respectivos seguros, sin que exista solidaridad entre las aseguradoras participantes, y sin exceder de la suma asegurada bajo el contrato de seguro.

15. PRESCRIPCIÓN

La prescripción de las acciones derivadas del presente contrato se regirá por las normas del código de comercio sobre contrato de seguro.

16. DOMICILIO

Sin perjuicio de las disposiciones procesales, para los efectos relacionados en el presente contrato se fija como domicilio de las partes la ciudad de Bogotá en la república de Colombia en fe de lo anterior, se firma a los _____ días del mes de _____ de _____.

Firma Autorizada
Compañía Mundial de Seguros S.A.
Angela Munar

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. **EL TOMADOR/ASEGURADO**

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

seguros mundial®



Garantía única de
cumplimiento en favor de

Entidades estatales (Decreto 1082 de 2015)

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. VIGILADO

seguros mundial®

Aliados

COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA

PASA APF

LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza **M-100293937** y endoso, **0** cuyo afianzado es: **F.O.C. SOLUCIONES S.A.S** Asegurado o Beneficiario: **EMPRESA PARA EL DESARROLLO URBANO, RURAL Y HÀBITAT - EDHURA- DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABA / EMPRESA PARA EL DESARROLLO URBANO, RURAL Y HÀBITAT - EDHURA- DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABA** , expedida por la Compañía en **25/02/2026**, no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

MEDELLIN a los **25** días del mes **FEBRERO** del año **2026**.

Firma Autorizada
Compañia mundial de Seguros S.A.

seguros mundial®

Mundial de Seguros S.A.
860.037.013-6

Recibo de Pago

- CLIENTE-

Referencia de Pago No.	15055655
Fecha de Facturación	25/02/2026
POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082	
Póliza No.	M-100293937
Periodo Facturado	26/02/2026 — 26/06/2026
Fecha Límite de Pago	27/03/2026
Prima (incluye gastos de expedición)	77.800,00
IVA	14.782,00
VALOR TOTAL A PAGAR $	92.582,00

EFECTIVO $

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social	F.O.C. SOLUCIONES S.A.S
CL 29 CR 22 CA 15	901.798.548
Intermediario	H&A SEGUROS Y FIANZAS LTDA

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

Apreciado Cliente:

1. No se aceptan pagos parciales.
2. El recibo se paga de forma presencial en el cajero del banco **UNICAMENTE** y en ningún caso se debe pagar a través de corresponsales bancarios.
3. La vigencia de la póliza adquirida está amparada el [illegible] se aplicará un recargo de intereses moratorios a la tasa máxima permitida por la ley sobre el valor de la prima [illegible] por cada día de mora.
4. El valor a pagar en cheque debe ser girado a nombre de **PATRIMONIOS AUTÓNOMOS CREDICORP CAPITAL FIDUCIARIA** Nit 900531252-7, [illegible] El cheque se cobrará sobre el 25% de descuento que la ley establece en el artículo 711 del Código de Comercio. **NO SE ACEPTAN CHEQUES DE OTRAS PLAZAS**.
5. Para realizar el pago a través de [illegible] ingrese a nuestra página web **www.segurosmundial.com.co** en la sección de PSE, busque la compañía y continúe el proceso de pago.

ESPACIO PARA EL TIMBRE

VÁLIDO COMO RECIBO DE PAGO

- BANCO -

Referencia de Pago No.	15055655
Fecha de Facturación	25/02/2026
POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082	
Póliza No.	M-100293937
Periodo Facturado	26/02/2026 — 26/06/2026
Fecha Límite de Pago	27/03/2026
Prima (incluye gastos de expedición)	77.800,00
IVA	14.782,00
VALOR TOTAL A PAGAR $	92.582,00

EFECTIVO $

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social	F.O.C. SOLUCIONES S.A.S
CL 29 CR 22 CA 15	901.798.548
Intermediario	H&A SEGUROS Y FIANZAS LTDA

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

Corresponsales
OPCIÓN1

(415)7709998434219(8020)000000150556555(3900)000000092582(96)20260327

Bancos Corresponsales
OPCIÓN 2

(415)7709998039933(8020)031594(8020)2299001505565 5(3900)000000092582(96)20260327

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

seguros mundial®

Recibo de Pago

Mundial de Seguros S.A.
860.037.013-6

INFORMACIÓN DE PAGO

A continuación te brindamos información de los distintos medios de pago que tendrás a disposición:

OPCIÓN 1

CORRESPONSALES

Carulla · grupo éxito · efecty · edeq · Bancolombia Corresponsal Bancario · Punto de pago · Mercar · 4-72

OPCIÓN 2

BANCOS

Scotiabank · DAVIVIENDA · Banco de Bogotá · Bancolombia · Banco de Occidente

CORRESPONSALES

puntored
Te damos más

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA